



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6807***Decreto de Presidencia núm. 2019000460, de cese del personal eventual del Consejo Insular de Ibiza***

Se hace público que en fecha 4 de julio de 2019, el presidente del Consejo Insular de Ibiza dictó el siguiente decreto:

"Dentro del plazo legal previsto para la constitución de la nueva Corporación después de las elecciones del pasado 26 de mayo de 2019 (disposición transitoria primera de la Ley 7/2009, de 11 de diciembre, electoral de los consejos insulares) en fecha 5 de julio de 2019 se ha convocado el Pleno para la dicha sesión constitutiva y para la elección del nuevo presidente del Consejo Insular de Ibiza a las 20.00 horas.

Según el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, es personal eventual quien, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente cualificadas como de confianza o de asesoramiento especial, y será retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

El artículo 12.3 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, prevé que el cese del personal eventual tendrá lugar, en todo caso, cuando cese la autoridad que los nombró.

Visto todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que legalmente tengo atribuidas

DISPONGO

Primero. Cesar el siguiente personal eventual, con efectos del día 5 de julio de 2019, (último día que prestan servicios en esta Corporación), agradeciéndoles la tarea llevada a cabo:

- Josep Antoni Ripoll Mari, responsable de Prensa y Comunicación
- Antonio José Viñarás Domingo, responsable de Protocolo y Relaciones Institucionales
- David Ventura Marquí, adjunto de Prensa
- Francisco Javier Copado Mármol, coordinador de Grupo
- Ana Torres Prats, coordinadora de Grupo
- Alan Ripoll Ribas, coordinador de Grupo
- Gianandrea Di Terlizzi, coordinador de Movilidad

Segundo. Notificar este decreto a las personas interesadas.

Tercero. Publicar este decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Ibiza, 5 de julio de 2019

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad en funciones
Margarita Planells Torres

